



Cámara de Senadores

Salta

Adjudicación Simple n° 43/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 30/10/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 11:00 (once)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de desmontaje y reubicación de una (1) puerta y una (1) mampara de vidrio existentes, ubicadas en el tercer piso del edificio de la Cámara de Senadores, sito en calle Caseros N.º 519 de la ciudad de Salta.

Los trabajos comprenderán el desmontaje de los elementos mencionados, posterior reinstalación en el mismo espacio, incluyendo las adecuaciones, materiales, accesorios y tareas complementarias necesarias para garantizar su correcta colocación, fijación, funcionamiento y terminación.

Los oferentes deberán realizar una visita previa al lugar, a fin de verificar las condiciones existentes, dimensiones, características de los elementos a reubicar y demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Contacto para coordinar la visita: Estefania Davids, cel 387-5740777

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACION: Titulares: Estefania Davids, Jaime Morales, Farid Abud, suplente: Fabián Moreno.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: La unidad operativa de la contratación tendrá en cuenta, a los fines de determinar la oferta más conveniente, los siguientes factores en forma conjunta:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Precio de la oferta

PLAZO DE ENTREGA DEL TRABAJO: La ejecución de los trabajos deberá coordinarse previamente con el Sector de Compras y Patrimonio de esta Cámara, a fin de establecer las condiciones y horarios para su realización.

Los trabajos deberán encontrarse totalmente finalizados en un plazo máximo de dos (2) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA DEL TRABAJO: Caseros n° 519 3° piso.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la realización del trabajo sea en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

La Cámara de Senadores se reserva la facultad de adjudicar ofertas o alternativas similares a las requeridas en el objeto de la contratación.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmado.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
**Firma, aclaración
Comerciante**